

Gobierno del Estado de México

Programa Nacional de Inglés

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-15000-19-0736-2020

736-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	49,146.5
Muestra Auditada	49,100.8
Representatividad de la Muestra	99.9%

Al Gobierno del Estado de México se le asignaron 59,296.1 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 10,149.6 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 17.1% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 49,146.5 miles de pesos, que equivalen al 82.9% de la asignación total.

La entidad federativa reintegró 12,022.8 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la integración y publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos ministrados directamente por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de México, por 49,146.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 49,100.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	59,296.1
Recursos ministrados a la entidad	49,146.5
Recursos transferidos a la CONALITEG	10,149.6

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCS) y los estados de cuenta bancarios.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), ejecutor de los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron proactiva y constructivamente a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de México
Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>Los SEIEM contaron con el Acuerdo donde el Secretario de la Contraloría emite las disposiciones como son el Manual Administrativo en materia del Control Interno para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, la Ley General del Servicio Profesional Docente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, de observancia obligatoria. Los SEIEM contaron con los códigos de ética, el cual se emitió el 2 de julio de 2019, publicado en la página de internet http://etica.edugem.gob.mx. Los SEIEM contaron con un catálogo de puestos por grupo y rama.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>Los SEIEM contaron con el Programa Operativo Anual 2019, donde establecieron sus objetivos y metas. Los SEIEM determinaron parámetros de cumplimiento en sus metas establecidas, así como Indicadores Estratégicos, donde se mencionan sus metas cuantitativas, que se incluyeron en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM). Los SEIEM contaron con un comité de administración de riesgos formalmente establecido, de acuerdo con el acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, fundamentada en el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México. La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en los SEIEM se realizaron con base en los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.</p>	
Actividades de Control	
<p>Los SEIEM contaron con el Programa de Trabajo de Control Interno, previsto en el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos. Los SEIEM contaron con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Manual General de Organización, donde establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.</p>	<p>Los SEIEM carecieron de autoevaluaciones del Control Interno de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>
Información y Comunicación	
<p>Los SEIEM implementaron los programas de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), donde establecen las acciones y proyectos en materia de las TIC de acuerdo con la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Los SEIEM establecieron responsables de elaborar la información sobre la gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública conforme al Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas publicado en https://dgsei.edomex.gob.mx/sites/dgsei.edomex.gob.mx/files/files/ManualGralOrgSF.pdf.</p>	<p>Los SEIEM carecieron de un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos para dar cumplimiento a los objetivos.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Los SEIEM informaron periódicamente al órgano de gobierno sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual estableció a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y del organo interno de control, mediante el reporte trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). Los SEIEM registraron presupuestal, contable y patrimonialmente, las operaciones que reflejaron su información financiera, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado De México (Decimoctava Edición) 2019, publicado en las páginas de internet http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/rendicion_cuentas y http://contabilidad.edomex.gob.mx/sector_finanzas.</p>	<p>Supervisión</p> <p>Los SEIEM carecieron de las autoevaluaciones del control interno, por lo que no establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>Los SEIEM no llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio.</p>
<p>Los SEIEM evaluaron los objetivos y metas establecidos en su Programa Anual de Evaluación (PAE), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó conforme a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que da seguimiento al PAE, la cual reporta los resultados a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas; asimismo, el informe final de evaluación 2019 se publicó en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) en la página de internet https://www.ipomex.org.mx.</p> <p>Los SEIEM realizaron el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual, mediante el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales signado por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de México, el cual se encontró en proceso de integración y validación.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del Programa Nacional de Inglés (PRONI) del ejercicio fiscal 2019, por 49,146.5 pesos, en una cuenta bancaria específica y productiva, de los cuales transfirió a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) 21,374.4 miles de pesos y administró por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (SEGEM) 27,772.1 miles de pesos.

3. La SEGEM expresó su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y desarrollo del PRONI del ejercicio fiscal 2019; asimismo, suscribió con la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Convenio para la Operación del Programa; además, notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la SEP los datos de la cuenta bancaria para la recepción de los recursos del programa y remitió los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de las ministraciones recibidas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SF, la SEGEM y los SEIEM registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del PRONI del ejercicio fiscal 2019, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, y cumplió con los requisitos fiscales.

5. La SEGEM y los SEIEM registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del PRONI del ejercicio fiscal 2019, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados; sin embargo, los SEIEM no la cancelaron con la leyenda "OPERADO" con el nombre del programa ni pagaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/22/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de México se le asignaron 59,296.1 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés, del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la SHCP transfirió 10,149.6 miles de pesos, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 17.1% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 49,146.5 miles de pesos, que equivalen al 82.9% de la asignación total.

En relación con los 49,146.5 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad comprometió y devengó 38,048.7 miles de pesos, y pagó 2,153.9 miles de pesos, que representaron el 4.4% de los recursos entregados y, durante el primer trimestre de 2020, ejerció 37,123.7 miles de pesos, que representaron el 75.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,097.8 miles de pesos, y no pagados por 925.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE; además, los rendimientos financieros por 1,479.0 miles de pesos, se reintegraron 1,303.7 miles de pesos, por lo que se encontraron pendientes de reintegrar 175.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRONI
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagados	Pagado acumulado	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
SEGEM												
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	16,164.8	12,648.1	3,516.7	12,648.1	0.00	12,648.1	12,648.1	0.0	12,648.1	3,516.7	3,516.7	0.0
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma inglés	3,706.5	0.0	3,706.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,706.5	3,706.5	0.0
Servicio de asesores externos especializados	6,930.0	6,009.6	920.4	6,009.6	0.0	6,009.6	6,009.6	0.0	6,009.6	920.4	920.4	0.0
Gastos de operación local	970.7	970.7	0.00	970.7	0.0	970.7	45.7	925.0	45.7	925.0	925.0	0.0
Subtotal	27,772.0	19,628.4	8,143.6	19,628.4	0.0	19,628.4	18,703.4	925.0	18,703.4	9,068.6	9,068.6	0.0
SEIEM												
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	18,366.2	17,990.6	375.6	17,990.6	2,153.9	15,836.7	15,836.7	0.0	17,990.6	375.6	375.6	0.0
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma inglés	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de asesores externos especializados	2,504.6	0.0	2,504.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,504.6	2,504.6	0.0
Gastos de operación local	503.7	429.7	74.0	429.7	0.0	429.7	429.7	0.0	429.7	74.0	74.0	0.0
Subtotal	21,374.5	18,420.3	2,954.2	18,420.3	2,153.9	16,266.4	16,266.4	0.0	18,420.3	2,954.2	2,954.2	0.0
TOTAL SEGEM y los SEIEM	49,146.5	38,048.7	11,097.8	38,048.7	2,153.9	35,894.8	34,969.8	925.0	37,123.7	12,022.8	12,022.8	0.0
Rendimientos financieros	1,479.0	0.0	1,479.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,479.0	1,479.0	0.0
TOTAL	50,625.5	38,048.7	12,576.8	38,048.7	2,153.9	35,894.8	34,969.8	925.0	37,123.7	13,501.8	13,501.8	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables, documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del PRONI 2019, proporcionados por la SF, la SEGEM y los SEIEM.

NOTA: Los rendimientos financieros pendientes de reintegrar se encuentran en la cuenta bancaria de la SF.

De acuerdo con lo anterior, fueron reintegrados a la TESOFE 13,501.8 miles de pesos, de manera extemporánea, de los cuales 13,326.5 miles de pesos por acción y voluntad del Gobierno del Estado de México y 175.3 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

PRONI REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
TOTAL	13,501.8	0.0	175.3	13,326.5
Ministrado	12,022.8	0.0	0.0	12,022.8
Rendimientos financieros	1,479.0	0.0	175.3	1,303.7

FUENTE: Cierre del ejercicio de los recursos del PRONI 2019, líneas de captura de la TESOFE y recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros por 175.3 miles de pesos; además, el Órgano Interno de

Control de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/141/2020, por lo que se solventa lo observado.

7. La SEGEM destinó recursos del PRONI 2019 para el rubro denominado “Servicio de asesores externos especializados” por 6,009.6 miles de pesos, en la contratación denominada “Servicio de Asesoría Externa Especializada a los alumnos de educación básica al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés”, la cual se impartió en 100 escuelas de nivel preescolar y 30 escuelas de nivel primaria, en los municipios de Zumpango, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca, Metepec, Valle de Bravo, Nezahualcóyotl, Amecameca y Texcoco, del Estado de México.

8. La SEGEM y los SEIEM destinaron recursos del PRONI del ejercicio fiscal 2019 al rubro denominado “Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento” que representaron el 62.3% de los recursos transferidos; sin embargo, no consideraron los criterios establecidos en las reglas de operación del programa donde se establece el 60.0%, ni lo reportado en el Plan Anual de Trabajo 2019 validado por la DGDCE, como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de Pesos)

Tipo de Subsidio	% Autorizado	% Ejercido	Monto	Cumplió el %
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	60.0%	62.3%	30,638.7	No
Servicio de asesores externos especializados	80.0%	12.2%	6,009.6	Sí
Gastos de operación local	3.0%	1.0%	475.4	Sí
Total		75.5%	37,123.7	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, así como los auxiliares y pólizas contables proporcionados por la SEGEM y los SEIEM, así como el PAT validado con el oficio número DPAT/097/2019 del 12 de junio de 2019.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SE/OF/111/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La SEGEM no remitió a la DGDC la base de datos de escuelas públicas beneficiadas del programa y envió de manera extemporánea los informes trimestrales académicos y del avance físico presupuestario del PRONI del ejercicio fiscal 2019.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/111/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del PRONI 2019, relacionados con la transferencia de los recursos al Gobierno del Estado de México, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	No	No
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México remitió a la SHCP el tercer y cuarto trimestres del formato Avance Financiero; sin embargo, no los publicó en sus medios de difusión local y la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/140/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Los SEIEM no incluyeron en la papelería y documentación oficial del programa la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", en incumplimiento del ANEXO del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, numeral 7.1 Difusión.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/INVESTIGACIÓN/SEIEM-VT/OF/24/2020, por lo que solventa parcialmente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. La SEGEM no proporcionó el procedimiento de la adjudicación, ni la fianza de cumplimiento del servicio con número de control CASF/009/2019, denominado “Servicio de asesoría externa especializada a los alumnos y alumnas de educación básica respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura inglés” por 6,009.6 miles de pesos, tampoco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, así como el procedimiento de la adjudicación y los entregables de los servicios contratados del CASF/008/2019, denominado “Servicios de Certificación Académica Internacional de nivel de idioma inglés y una certificación internacional en habilidades de enseñanza a docentes” por 2,787.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los números de control CASF/009/2019 y CASF/008/2019 por 8,797.0 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 175,360.06 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 49,100.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los 49,146.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Programa Nacional de Inglés; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de México comprometió 38,048.7 miles de pesos y pagó 2,153.9 miles de pesos, que representaron el 4.4% de los recursos del programa entregados a la entidad, en el primer trimestre de 2020, ejerció 37,123.7 miles de pesos, que representaron el 75.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,097.8 miles de pesos, y no pagados por 925.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 1,479.0 miles de pesos, se reintegraron 1,303.7 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de reintegrar 175.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del ANEXO del Acuerdo número 09/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 5 de marzo de 2019, por no reintegrar los rendimientos financieros del programa, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 175.3 miles de pesos, que representa el 0.4% de la muestra auditada, el cual fue reintegrado a la TESOFE por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de México, en específico los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa Nacional de Inglés, ya que el Gobierno del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales del formato Avance Financiero; sin embargo, no los publicó en sus medios de difusión local y la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21801001A/1545/2020 del 17 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 5, 6, 8, 9, 10 y 12 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 11 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No. 21801001A/1545/2020
 Metepec, México, a 17 de septiembre de 2020

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 18 SEP 2020
 14:18

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 ECONOMÍA Y FINANZAS
 FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 10/09/2020
 11:54
 2020

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a la auditoría número 736-DS-GF "Programa Nacional de Inglés" Cuenta Pública 2019, que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación y en atención oficio número DARFT-A1/0058/2020 signado por el Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual remite las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares de dicha auditoría.

Al respecto y por instrucciones del Subsecretario de Control y Evaluación, remito a Usted oficio original número 210C01010/0169/2020, signado por el Enlace de Auditoría de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con información relativas a los resultados números 6, 7 y 12 de la siguiente manera:

- Oficio 210C0101200000L/1113/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, signado por el Coordinador de Administración y Finanzas, con un medio magnético (CD) con la carpeta titulada: "Respuesta a Resultados Finales PRONI 2019", que contiene los archivos que integran la documentación y certificación correspondiente, conforme al cuadro:

Resultado	Nombre del Archivo	Contenido y Comentarios
6	ANEXO 1	1 archivo .PDF
	ANEXO 2	2 archivos .PDF
7	ANEXO 3	3 archivos .PDF

- Oficio 210C0101100000L/1703/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, signado por el Coordinador Académico y de Operación Educativa, con un medio magnético (CD), que contiene los archivos que integran la documentación y certificación correspondiente, conforme al cuadro:

Resultado	Nombre del Archivo	Comentarios
12	Anexo del Oficio No. 1703-2020_PRONI-Auditoría_	9 archivos .PDF

- De igual forma, se anexa una carpeta física con la documentación y certificación impresa bajo carátula denominada "Auditoría denominada 736-DS-GF "Programa Nacional de Inglés", Cuenta Pública 2019".

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Lo anterior, con la finalidad de ser considerado para los resultados definitivos.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL
ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA

C.C.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación.
Mtro. Javier Renato Estrada Medina.- Titular del Órgano Interno de Control de SEIEM.
Mtro. Iker Renato Guadarrama Sánchez.- Enlace de Auditoría de SEIEM.
C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III".
Mtra. Marcela Hernández Contreras.- Directora de Control y Evaluación "A-II".
Archivo/Minutario.
AMMS*CM

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

Av. 16 de septiembre núm. 74, 76, 79A y 79B, Col. Barrio San Miguel Arcángel, C.P. 52140, Metepec Estado de México

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Educación (SEGEM), ambos, del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).